

## Normatividad aplicable sección compras

Como estrategia de gestión ambiental, se han venido desarrollando una serie de instrumentos normativos para controlar la contaminación con un enfoque de control al final del tubo, apoyados en enfoques de responsabilidad social empresarial. De esta manera, se han venido desarrollando varias directrices de carácter normativo para establecer los esquemas de devolución posconsumo.

En este sentido, con el fin de sensibilizar la comunidad en general se anexan las normativas relacionadas con este tema:

- Resolución 371 de 2009 que establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
- Resolución 372 de 2009 que establece los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1511 de 2010 que establece los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1512 de 2010 que establece los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos
- Resolución 1297 de 2010 sobre los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores
- Resolución 0503 de 2009 que es aclaratoria a la Resolución 372 de 2009.

### Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/normatividad-y-legislacion/normatividad-aplicable-seccion-compras>